



administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Extracto: Personal. Proceso selectivo 2 plazas Socorrista-Monitor Deportivo/Natación (Funcionario). OEP extraordinaria.

DECRETO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir dos puestos de Socorrista-Monitor Deportivo/Natación, correspondiente a la Oferta extraordinaria del año 2022 Estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), por el sistema de concurso en turno libre, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as en el proceso selectivo de dos puestos de Socorrista-Monitor Deportivo/Natación, por el sistema de concurso en turno libre, quedando confeccionada como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS		
Nº orden	Apellidos	Nombre
1	ARIAS JIMÉNEZ	MARIA LUISA
2	ÁVILA PACHECO	JUAN ANTONIO
3	CASTELLANOS VILLAMAYOR	DAVID ALFONSO
4	FERNÁNDEZ DE SEVILLA CONTRERAS	ANA BELÉN
5	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	JOSÉ LUÍS
6	HURTADO MARTÍN	ISMAEL
7	MANCERO MORENO	MATÍAS
8	MARTÍNEZ RUIZ	ADRIÁN
9	SANTILLANA MARTÍNEZ	FÁTIMA
10	SECUNDINO MARTÍNEZ	CARLOS FERNANDO
11	SANTILLANA MARTÍNEZ	FÁTIMA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS			
Nº orden	Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
1	GONZÁLEZ GARCELÁN	MARÍA LUISA	No presenta just. Pago tasa, licencia en vigor ni Informe de Vida Laboral
2	MARTÍNEZ MONTIEL	FRANCISCO JAVIER	No presenta licencia en vigor
3	OROVIO MOHINO	JUAN ANTONIO	No presenta licencia en vigor
4	PATÓN VILLAMAYOR	CRISTINA	No presenta licencia en vigor
5	PÉREZ RUBIO	ADRIÁN	No presenta Informe de Vida Laboral
6	RODRÍGUEZ CRESPO	JOSÉ ANTONIO	No presenta Título de Socorrista ni licencia en vigor
7	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ DAMIÁN	No presenta licencia en vigor

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal de selección que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

	Titulares
Presidente/a	D. César López Guerrero, Funcionario Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D. Francisco Amate Raya, Funcionario Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Vocal	D ^a Prado Mateos Aparicio González, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D ^a Ana M ^a Contreras Carrascosa, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Vocal	D ^a Juana Gutiérrez Romero, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D ^a Isabel Pacheco Riaza, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes
Vocal	D ^a Carmen Cortés Jiménez, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D. Alejandro Pérez Lucas, Funcionario del Ayto. de Vva. de los Infantes
Secretario/a	D ^a Pilar Aparicio Garrido, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes
Suplente	D ^a Mercedes Guerrero Valle, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal para su conocimiento, convocándoles para la valoración del concurso el día 14 de marzo de 2.025 a las 10:00 horas de la mañana, previa constitución del mismo a las 9:30 horas de ese mismo día.

CUARTO: Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, junto con los componentes del Tribunal en el Boletín oficial de la Provincia, en la sede electrónica www.villanuevadelosinfantes.es y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y a efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Villanueva de los Infantes.- La Alcaldesa, Carmen M^a Montalbán Martínez.

Anuncio número 792

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>